

hábiles, para la mencionada subsanación. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 21 de junio de 2005.

11. Gastos de anuncios de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Consejero Delegado, Guillermo Gutiérrez Crespo.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2383/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-MA1090/PPRO. Proyecto de mejora de intersecciones y reordenación de accesos en la circunvalación de ronda en las carreteras A-374 y A-397.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Ciento noventa y siete mil setenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos (197.077,64) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 28 de julio de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguientes C-MA1090/PPRO. Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 22 junio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de ideas. (PD. 2379/2005).

CONCURSO DE IDEAS PARA LA EJECUCION DE UN GRUPO ESCULTORICO EN AREA DE DESCANSO DE LA A-92 (ALMERIA)

1. Objeto: Se convoca el concurso de ideas para la selección de una escultura y/o grupo escultórico a ubicar en la futura área de descanso del p.k. 333 de la Autovía A-92, término municipal de Fiñana (Almería), en reconocimiento a la labor de los trabajadores de mantenimiento y conservación de carreteras.

2. Resumen bases.

a) Tema: Libre, aunque deberá tenerse en cuenta que la obra es en homenaje a un colectivo concreto.

b) Materiales: Se admiten todo tipo de materiales, valorándose especialmente el empleo de piedra natural de Almería.

c) Tamaño y peso: Libre, aunque debe ser proporcionado al lugar de implantación.

d) Plazo y presentación: En los servicios centrales de GIASA hasta las 12 horas del 30 de septiembre de 2005.

e) Premios: Tres premios de dos mil euros cada uno para los tres primeros clasificados. El primero de ellos llevará aparejado la ejecución del proyecto por un importe de cincuenta mil euros.

f) Fallo del Jurado: Dos meses desde la fecha límite de presentación de proposiciones.

Las bases completas podrán consultarse en la página web de GIASA (www.giasa.com) y figuran en el Anexo núm. 1 al presente anuncio.

3. Organismo convocante.

Gestión de Infraestructuras de Andalucía.

Consejería de Obras Públicas y Transportes.

C/ Diego Martínez Barrio, 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla.

4. Recepción de propuestas.

Fecha: Hasta las 12,00 horas, del 30 de septiembre de 2005.

Lugar: C/ Diego Martínez Barrio, 10, 1.ª planta, 41013 Sevilla.

5. Selección de propuestas.

Antes del 30 de noviembre de 2005.

ANEXO NUM. 1. BASES DEL CONCURSO

I. Introducción

La compleja orografía española forzó a que el proceso de modernización e industrialización de los dos últimos siglos se apoyara, principalmente, en una red de carreteras que llegó hasta el último extremo del territorio. En las últimas décadas, esas vías han mejorado cuantitativa y cualitativamente y son parte esencial de la malla de infraestructuras en las que se soporta el crecimiento económico y el bienestar social. Pero tanto antes como ahora, el que esas vías de comunicación permanezcan operativas depende de hombres y mujeres que han hecho de esa tarea algo más que un trabajo.

Antaño se llamaron Peones Camineros y hoy son Trabajadores de Mantenimiento y Conservación de Carreteras, pero con independencia de la denominación, tienen en común un sentido de la responsabilidad en su trabajo que les hace merecedores de público reconocimiento.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, como Administración responsable de la Red de Carreteras de Andalucía, quiere hacer manifiesto su reconocimiento a estos trabajadores y para ello convoca un concurso de ideas para la selección de un motivo escultórico, a ubicar en la futura área de descanso del p.k. 333 de la Autovía A-92, término municipal de Fiñana (Almería).

GIASA actúa en nombre propio y por cuenta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sin que ello afecte a su relación con terceros. GIASA efectúa el presente concurso de acuerdo con el alcance, objeto y contenido que determinan sus normas rectoras, Decreto 86/1992 de 19 de mayo, en la redacción dada al mismo por el Decreto 384/1996, de 2 de agosto.

GIASA dispone de oficinas en Sevilla, C/ Diego Martínez Barrios, 10, 1.ª planta, 41013, teléfono 955 007 400 y fax 955 007 477, donde los interesados pueden dirigirse para cualquier aclaración o información adicional.

II. Bases del concurso

1. Objeto del concurso.

Constituye el objeto del presente concurso de ideas la ejecución de una obra de escultura y/o grupo escultórico de tema libre. El lugar de emplazamiento será la futura área de descanso del p.k. 333 de la Autovía A-92, término municipal de Fiñana (Almería).

2. Temática del concurso.

La temática del concurso es libre, dado que se trata de incentivar la creatividad del participante. No obstante, debe tenerse en cuenta que la obra que resulte elegida se instalará en un área de descanso de Autovía, junto a un Centro de Conservación de Carreteras, y en homenaje a un colectivo concreto.

3. Aspectos determinantes a tener en cuenta por el participante.

Específicamente se deben tener en cuenta por el participante la relevancia de determinados aspectos del objeto del presente concurso:

- Se admiten todo tipo de materiales. No obstante, se valorará de forma especial el empleo de piedra natural de Almería. Los materiales empleados deberán ser suficientemente resistentes para soportar la intemperie y el siempre existente riesgo de vandalismo.

- El tamaño y peso de las obras es libre, aunque deberá ser proporcionado a su lugar de implantación.

- Se deberá presentar un proyecto original e inédito, no seleccionado en ningún otro concurso, y no podrá ser una reproducción total o parcial de obras ya expuestas o en ejecución en otro lugar.

4. Contenido de la propuesta.

La propuesta de cada participante podrá contener hasta tres obras.

El contenido de la propuesta atenderá a lo establecido en la base 9.2 del presente Pliego.

5. Motivos de exclusión del presente concurso.

Serán motivos de exclusión del presente concurso:

- La remisión de la propuesta fuera de plazo.
- El incumplimiento de las normas de presentación y anonimato.
- La presentación de trabajos (o parte de éstos) ya publicados o divulgados.
- La existencia de inexactitudes y contradicciones flagrantes en la propuesta.

- Ser incompatible según los criterios expuestos en estas bases.

- Cualquier otro incumplimiento de aspectos recogidos en las mismas.

6. Participantes.

La participación en el presente concurso está abierta a todos los escultores de cualquiera de los países de la Unión Europea.

Están facultadas para concursar las personas naturales o jurídicas, españolas y extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias que señala el artículo 20 de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y puedan acreditar su capacidad económica, financiera y profesional suficiente a los efectos previstos en el presente Pliego, y siempre en los términos y momento definidos en el mismo.

Cada participante no podrá presentar más que una propuesta, ya sea individualmente o en agrupación o unión con otra persona o entidad.

No podrán participar aquellas personas físicas o jurídicas directamente relacionadas con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, GIASA, o con entidades instrumentales de cualquiera de las citadas, en los términos que se establecen por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en sede de prohibiciones para contratar.

Tampoco podrán participar las personas que fueren designadas miembros del Jurado del presente concurso, familiares de éstos hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o aquellas personas físicas directamente relacionadas con dichos miembros a través de contrato laboral, ni personas jurídicas en las que aquellos ostenten la condición de socio o director.

7. Composición y funcionamiento del Jurado.

7.1. Composición.

La composición del Jurado será la siguiente:

Presidente: La Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, o persona en quien delegue.

Vocales: El Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, o persona en quien delegue.

El Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, o persona en quien delegue.

El Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.

El Sr. Director Gerente de la empresa pública GIASA o persona en quien delegue.

Cinco escultores o profesores de escultura de centros educativos españoles.

Secretario del Jurado: El Secretario del concurso; con voz y sin voto, autenticará las actas y velará por el anonimato documental.

7.2. Funcionamiento.

Para la constitución del Jurado será necesaria la existencia de quórum, es decir, la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Entre los presentes estará necesariamente el Presidente y el Secretario. El Jurado, en el Acta de Constitución, expresará que ningún miembro del mismo participa como concursante, ni existen relaciones profesionales ni familiares en primer grado con los concursantes.

Las decisiones del Jurado serán tomadas por mayoría simple, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

III. Adjudicación del contrato

8. Forma de adjudicación.

El contrato se adjudicará con intervención de Jurado y mediante convocatoria pública.

9. Lugar y forma de presentación de las proposiciones.

9.1. Lugar de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo y en el lugar señalado por la convocatoria, en los términos de la base 9.3.

No será admitida la proposición, si es recibida por GIASA con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en la convocatoria.

Cuando la documentación se envíe por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a GIASA la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por GIASA con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio.

El número de fax y/o dirección postal a los que deben dirigirse los anuncios de envío de proposiciones por correo son las señaladas en la cláusula «Introducción» del presente Pliego.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición previamente anunciada, ésta, en ningún caso, será admitida.

La presentación de las proposiciones presupone la aceptación incondicionada por parte del participante del contenido de las cláusulas de este Pliego, sin salvedad alguna.

9.2. Forma de presentación de las proposiciones.

Los participantes presentarán dos sobres cerrados de forma que se garantice el secreto de su contenido, señalados con los números 1 y 2:

Sobre número 1. El sobre número 1, denominado «Sobre de identificación», deberá estar cerrado y lacrado, y en su exterior se identificará con un lema. La única referencia admitida como identificación del concursante será un lema a elegir por cada concursante que no explice su autoría. En caso de que algún concursante o equipo desee permanecer en el anonimato en el supuesto de no resultar su propuesta premiada, lo hará constar bajo el lema.

El sobre número 1 contendrá un Boletín de Inscripción por cada obra presentada suscrito por el participante. Dicho Boletín de Inscripción estará a disposición de los participantes en la página web de GIASA (www.giasa.com).

De igual forma el sobre número 1 contendrá:

- Currículum (una página DIN A-4).
- Una fotografía del autor, fotocopia de su DNI o pasaporte.
- Dirección si es distinta, teléfono, e-mail y página web si dispone de ella.
- Declaración jurada firmada por el participante expresando que como autor de la propuesta está en disposición de transmitir a la Junta de Andalucía y GIASA con ocasión del fallo del Jurado los exclusivos derechos de explotación sobre la misma.
- Declaración jurada firmada por el participante expresando que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del presente Pliego.
- Declaración responsable en relación con la capacidad de obrar y con las posibilidades para contratar. La declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestos por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito se exija a la propuesta seleccionada,

a cuyos efectos se concederá un plazo máximo de cinco días hábiles.

Sobre número 2, denominado «Propuesta». Contendrá en su interior toda la documentación gráfica y literaria que permita valorar la propuesta del participante. Deberá ir identificado con el mismo lema que el sobre número 1. Se podrán incluir maquetas, acompañadas del correspondiente boceto con los detalles generales de ornamentación y breve memoria explicativa. También se podrán utilizar fotografías, si la escultura propuesta está total o parcialmente ejecutada, con el objeto de evitar traslados innecesarios.

En cualquier caso las propuestas definirán de forma clara las dimensiones, material y cualquier otra característica técnica significativa de la propuesta.

Si el participante presenta diversas obras a concurso (ya que se pueden presentar hasta tres obras por cada autor), y por tanto su sobre número 1 contiene distintos Boletines de Inscripción referidos a cada obra, el participante deberá detallar de forma independiente dentro del sobre núm. 2, la documentación gráfica y definición, así como demás extremos determinantes de cada obra presentada.

Todos los trabajos presentados serán anónimos hasta el anuncio de la decisión final del Jurado. Los concursantes en ningún caso podrán violar el carácter anónimo del concurso, mediante rasgos, signos, símbolos u otros elementos de posible identificación.

9.3. Convocatoria:

- Lugar y fecha máxima de recepción de los trabajos: En Servicios Centrales de GIASA, hasta las 12 horas del día 30 de septiembre de 2005.

- Fallo del Jurado, proclamación y anuncio de resultado: Máximo dos meses desde la fecha de recepción de los trabajos.

Los canales de difusión de la convocatoria del concurso serán, como mínimo, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), prensa de ámbito nacional y la página web de GIASA.

10. Selección de la propuesta.

Concluido el plazo de recepción de propuestas, los sobres marcados como número 2 de las mismas, pasarán al Jurado, que iniciará el estudio pormenorizado de tal documentación.

El Jurado valorará las propuestas contenidas en el sobre número 2 y adoptará su decisión, consistente en proponer la obra seleccionada.

Los criterios generales de valoración del Jurado se centrarán en los siguientes aspectos:

- Cualidades artísticas y plásticas generales.
- Adecuación de la propuesta a su ubicación.
- Simbolismo de las obras presentadas.
- Viabilidad técnica de la propuesta.

El fallo del Jurado contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del mismo hacer constar, por separado, las razones de su voto.

Tras el fallo, el Jurado procederá a la apertura de los sobres núm. 1 «Sobre de identificación». El Jurado levantará Acta del Fallo dejando constancia de las propuestas premiadas y su juicio sobre las mismas.

Los resultados del concurso se harán públicos (salvo el caso del participante que desee permanecer en el anonimato) notificándolo a los concursantes premiados así como en prensa de ámbito nacional y la página web de GIASA.

Prevía notificación por escrito a los premiados de la fecha y el lugar de celebración, se hará entrega de los premios concedidos por el Jurado a las propuestas ganadoras, con la correspondiente entrega de factura o documento sustitutivo.

La asignación del premio a la propuesta seleccionada quedará confirmada, una vez comprobada la inexistencia de causa de prohibición para contratar conforme al artículo 20 LCAP citado, o cualquier otra considerada en el presente Pliego. La concurrencia comprobada a posteriori de cualquier causa de prohibición para contratar conforme al artículo 20 LCAP, o cualquier otra considerada en el presente Pliego, determinará la exclusión de la propuesta afectada.

11. Premios a las propuestas ganadoras.

Se otorgarán tres premios (1.º, 2.º y 3.º) en metálico de idéntica cuantía (dos mil euros a cada uno de los premios). El fallo será inapelable y el Jurado no podrá declarar el concurso desierto.

El primer premio llevará aparejado además la ejecución del proyecto por un importe total de cincuenta mil euros.

El plazo para el fallo no será superior a dos meses desde el cierre de presentación de la obra.

Todos los trabajos recibidos podrán ser objeto de una exposición temática por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Las propuestas ganadoras podrán ser objeto de difusión pública.

Asimismo, los autores de los trabajos premiados se comprometen a hacer referencia al Promotor del Concurso en cualquier publicación posterior.

Los premios no podrán quedar desiertos, pero la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá renunciar a la ejecución de la obra, si se entendiese que ninguna de las obras premiadas tiene las características adecuadas a la implantación e imagen buscada. El plazo de ejecución se señalará una vez fallado el concurso.

12. Desarrollo de la propuesta ganadora seleccionada en primer lugar.

De entre las tres propuestas ganadoras, la seleccionada en primer lugar se encargará de la efectiva implantación de la obra seleccionada, de acuerdo al plazo y a las directrices que se establezcan por la Consejería de Obras Públicas y Transportes o por GIASA.

Los gastos de transporte e instalación del conjunto premiado serán objeto de financiación separada. El autor de esta obra seleccionada podrá elegir los talleres de su preferencia y acordar las condiciones económicas para su realización, dentro del citado presupuesto límite.

13. Devolución de originales.

Las obras no seleccionadas serán devueltas, a petición de sus autores, tras su posible exposición y siempre por cuenta de los mismos, a partir del día siguiente al cierre de la exposición. Los trabajos no retirados en este plazo pasarán a ser propiedad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La organización no se responsabiliza de la devolución de las obras, pérdidas o desperfectos ocasionados en el traslado de las obras presentadas ni del estado de las mismas a lo largo de todo el proceso de selección.

14. Derechos de propiedad.

La Junta de Andalucía y GIASA, por cesión expresa de los autores, serán los poseedores exclusivos de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial derivados de las propuestas seleccionadas. Por lo tanto, la adjudicación de este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de la Junta de Andalucía y GIASA para reproducir, editar, traducir, vender, difundir, divulgar y comercializar por cualquier medio existente en la actualidad o que se cree en el futuro y para con todo el mundo, las obras seleccionadas.

El concursante seleccionado también cederá y transmitirá de pleno derecho y sin limitación alguna a la Junta de Andalucía y GIASA todos los derechos de propiedad intelectual e

industrial sobre la obra seleccionada, lo que incluye los derechos de explotación, reproducción, así como la facultad de registrar la misma, ya sea como diseño industrial y/o como marca en cualquier clase del Nomenclador Internacional u otra modalidad de Propiedad Industrial tanto ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Oficina de Armonización del Mercado Interior, como cualquier otra Oficina de Propiedad Industrial de cualquier país; o como derecho de autor ante el Registro de Propiedad Intelectual de España o de cualquier otra Oficina de Propiedad Intelectual de cualquier país.

La Junta de Andalucía y GIASA podrán disponer libremente de la propuesta seleccionada con expresa facultad de ceder o licenciar sus derechos de propiedad industrial o intelectual a un tercero, respetando siempre los derechos de autor reconocidos en la Ley de Propiedad Intelectual.

La sola participación en el concurso de un licitador concede a la Junta de Andalucía y GIASA el derecho de preferencia para registrar y utilizar cualquiera de los diseños presentados que, sin haber sido premiados, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la firma del contrato con el autor respectivo.

El concursante seleccionado no podrá, sin previa autorización escrita de GIASA, publicar noticias, dibujos ni fotografías de la propuesta ganadora, ni autorizar a terceros su publicación.

15. Tribunales.

Los litigios derivados de la interpretación o ejecución del concurso se someten expresamente a la legislación y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

Sevilla, 22 de junio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2377/2005).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expedientes: C-AG1053/OCCO y C-AG1054/OCCO. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las Obras de Renovación de firme en A-92 N. P.k. 296 al p.k. 311 y renovación de firme en A-92 N. P.k. 311 al p.k. 321.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento dieciséis mil novecientos sesenta y tres euros con doce céntimos (116.963,12) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 28 de julio 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla) 41001.